



Sesión: 90
Fecha: 16-10-2024
Hora: 13:25

Solicitud de Resolución N° 1393

Materia:

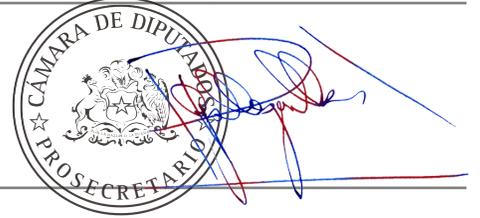
Solicita a S: E. el Presidente de la República reforzar las medidas existentes para la captura de la especie exótica invasora Visón Americano en las diversas regiones del país, debido a los graves impactos ambientales y económicos que esta especie ha generado.

Votación Sala

Estado:
Sesión:
Fecha:
A Favor:
En Contra:
Abstención:
Inhabilitados:

Autores:

1 Jaime Sáez Quiroz



Adherentes:

1



LA CÁMARA DE DIPUTADOS Y DIPUTADAS SOLICITA A SU EXCELENCIA EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA GABRIEL BORIC FONT, ADOPTAR MEDIDAS QUE REFUERZEN LA CAPTURA DE LA ESPECIE EXÓTICA INVASORA “VISÓN AMERICANO” PRESENTE EN EL TERRITORIO NACIONAL

ANTECEDENTES

El visón americano es una especie exótica invasora que ha tenido un impacto significativo en la biodiversidad y en la actividad agropecuaria en diversos países, incluyendo el sur de Chile. La primera importación de visones americanos a Chile ocurrió entre 1934 y 1936 en Punta Arenas, y una segunda entre 1967 y 1969 en Aysén. Tras ser liberados, y sin depredadores naturales, los visones comenzaron a dispersarse por el medio natural, expandiéndose hacia las regiones de Aysén, Los Lagos, Los Ríos, La Araucanía, y más recientemente, se han registrado avistamientos en la región del Biobío.¹

El impacto del visón americano es doble. Por un lado, es un depredador agresivo que afecta a las especies locales, muchas de las cuales no tienen defensas naturales contra él, como aves, pequeños mamíferos y peces; alterando los ecosistemas y reduciendo la biodiversidad nativa. Por otro lado, puede generar problemas en la agricultura, afectando aves de corral y otras actividades productivas. Su capacidad de adaptación a diferentes ambientes ha facilitado su expansión en la zona sur de Chile, en regiones donde la fauna local se ve gravemente afectada.

Controlar su población es, sin lugar a dudas, un desafío importante y necesario, dado que su presencia continúa representando una amenaza para la fauna silvestre y la biodiversidad de las zonas donde habita. El artículo 6° del Reglamento de la Ley de Caza (D.S N° 05 de 1998) lo incluye como especie exótica invasora, lo cual es considerado como un importante paso para su captura por parte del SAG, sin embargo, para su control efectivo se requiere reforzar los esfuerzos existentes y darles un carácter de continuidad en el tiempo.

¹<https://laderasur.com/articulo/vison-americano-la-frustrante-lucha-contr-un-invasor-mucho-mas-peli-groso-de-lo-que-intuimos/>



A través de diversos estudios desarrollados por el SAG², se ha observado que la plaga se está expandiendo peligrosamente hacia la zona central de nuestro país. El visón americano tiene un impacto significativo en los ecosistemas donde se establece. Su naturaleza depredadora y voraz, especialmente hacia las aves de corral, ha generado importantes pérdidas económicas, principalmente en la pequeña agricultura³. Además, se comporta como un vector en la propagación de varias enfermedades que afectan tanto a otras especies animales como a los humanos.

Existen reportes que indican que el visón puede ser portador de enfermedades como el coronavirus, la tuberculosis, la paratuberculosis y otros tipos de afecciones que pueden tener un impacto considerable en las poblaciones animales y humanas. Su impacto ecológico es significativo, ya que depreda especies locales y compite con la fauna silvestre, desplazándose y alterando los ecosistemas, lo que genera un desequilibrio ecológico importante⁴.

El impacto de la invasión de visones es considerable en las comunidades de pequeños agricultores. Entonces, ¿en qué consiste el Programa Macro Zonal para el control del Visón que está implementando el SAG? Actualmente, el programa se lleva a cabo principalmente en las regiones de La Araucanía, Los Ríos y Los Lagos, territorios donde se atienden las denuncias de manera rápida en cuanto se reportan avistamientos o ataques de visones, desplazándose el SAG al lugar, evaluando el entorno ecológico y colocando trampas para capturar a los visones, los cuales posteriormente son eutanasiados.

Por tanto, se ofrecen capacitaciones a los agricultores sobre la problemática del visón, su impacto y las medidas de control que deben adoptar. Proveen asistencia técnica a los participantes del programa, incluyendo la instalación y manejo de trampas, así como la entrega de cebos para atraer a los visones. Además, una vez capturados, se encargan de retirarlos y realizar la eutanasia siguiendo estándares de bienestar animal. Los cuerpos de los visones también son utilizados para estudios científicos, incluyendo investigaciones genéticas y de comportamiento, ya que esta especie es reservorio de virus y bacterias.

Desde 2015 hasta la fecha, en las provincias de Cautín, Valdivia, Ranco, Osorno y Llanquihue se han atendido un total de 713 denuncias. En cuanto a la distribución de trampas, se han entregado 1.328 unidades durante ese mismo período. Asimismo, también se han capturado y eutanasiado 13.394 visones. El programa también utiliza técnicas de

² https://www.camara.cl/verDoc.aspx?prmID=322619&prmTipo=DOCUMENTO_COMISION

³ https://especies-exoticas.mma.gob.cl/wp-content/uploads/2018/12/3.-Libro_control_EEI_areas_protegidas_enero_2018.pdf

⁴ <https://www.sag.gob.cl/noticias/sag-en-alerta-por-vison-americano-y-refuerza-estrategias-de-control>



monitoreo indirectas para detectar la presencia de visones, permitiendo identificar las áreas que la especie está colonizando, observando que el 90% de los individuos juveniles tienden a desplazarse y colonizar nuevos territorios. Por esta razón, se instalan trampas flotantes equipadas con dispositivos que detectan huellas en cursos de agua, lo que permite rastrear la expansión de la especie, especialmente hacia la zona central del país.

En cuanto a las capturas, es especialmente relevante atrapar hembras, ya que son las que tienen mayor capacidad reproductiva y, por lo tanto, amplifican la presencia de la plaga. Entre 2020 y 2021, la provincia de Ranco lideró en la captura de hembras⁵, pero posteriormente Osorno tomó relevancia entre 2022 y 2023. En la actualidad, la provincia de Valdivia, y en particular el Santuario de la Naturaleza Río Cruces, destaca por su alta concentración de visones, debido a la abundancia de sistemas hídricos que favorecen la proliferación de esta especie invasora.

La importancia de mantener esta estrategia por parte del SAG es evidente, ya que ha demostrado ser efectiva. Los números reflejan que han logrado controlar la tasa de reproducción de la plaga, y es fundamental el retiro de las hembras para evitar que sigan dispersándose en el territorio nacional. El programa no solo reduce la población de visones, sino que también protege los territorios a través de una estrategia de control que previene la invasión de nuevas áreas, una de las principales preocupaciones del SAG. Además, esta estrategia les permite continuar con las líneas de investigación y monitoreo, lo que facilita el seguimiento científico de la distribución de la plaga.

Ahora, desde un punto de vista técnico, la clasificación de plaga se utiliza generalmente para referirse a especies que atacan a plantas. Por lo tanto, el visón no es considerado una plaga, sino una especie exótica invasora⁶. Al estar clasificado de esta manera en la Ley de Caza, el SAG cuenta con todas las atribuciones legales necesarias para llevar a cabo las acciones de control requeridas, sin necesidad de herramientas legales adicionales. Con las normativas actuales, pueden seguir aplicando y expandiendo las medidas de control en todos los territorios afectados.

Aun así, el tema de las denuncias sigue siendo un desafío para el SAG, quienes promueven el programa en alianza con Municipalidades, y atienden denuncias mediante correo electrónico y llamadas telefónicas. Aquí, es necesario destacar que entre 2017 y 2019 se

5

<https://www.diariolagoranco.cl/noticia/actualidad/2022/04/especies-invasoras-en-los-rios-un-incomodo-debate-medioambiental>

⁶ <https://www.sag.gob.cl/noticias/sag-en-alerta-por-vison-americano-y-refuerza-estrategias-de-control>



pagaba una recompensa por la captura de visiones⁷: inicialmente 10.000 pesos, luego 8.000, 7.000, hasta que finalmente se dejó de pagar. Actualmente, no existe ninguna compensación económica debido a instrucciones de la Contraloría, que prohíbe a los servicios públicos pagar por estas capturas. Sin embargo, los Gobiernos Regionales podrían reactivar este incentivo⁸, lo que podría ser una buena medida, ya que se observó que las denuncias aumentaban cuando existía este pago.

En cuanto a las capacitaciones, son una parte fundamental del programa. Continuamente el SAG realiza esfuerzos para capacitar a más personas y llegar a todos los territorios para recoger sus demandas. Respecto a las trampas, el SAG trabaja en colaboración con CONAF e INDAP para su distribución, aunque siempre parecen ser insuficientes. No obstante, la eficiencia del sistema es notable, ya que la relación entre el número de trampas entregadas y los ejemplares capturados es bastante alta. En Chiloé, años atrás, se financiaron trampas a través de fondos regionales para organizaciones privadas, pero al comparar los resultados, las acciones del programa estatal han demostrado ser más eficientes y económicas.

También el SAG ha investigado el uso de distintos tipos de cebos para mejorar las capturas, descubriendo que hasta ahora, la mezcla de proteína (principalmente atún) con feromonas ha sido la más efectiva, ya que la feromona atrae especialmente a las hembras. Este ha sido el método más exitoso hasta el momento, pero la institución sigue abierta a explorar otros tipos de cebos.

Por tanto, para asegurar la protección de la biodiversidad y los ecosistemas del territorio chileno, es fundamental continuar reforzando las medidas establecidas por el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) para prevenir la proliferación del visón americano, una especie exótica que representa una seria amenaza para la fauna nativa de nuestro país. El éxito de estas medidas requiere no solo su implementación rigurosa, sino también su constante actualización y fortalecimiento, con el fin de adaptarse a los desafíos que presenta la expansión de esta especie. En este sentido, es crucial seguir promoviendo la coordinación interinstitucional y el compromiso ciudadano, garantizando así la efectividad de las acciones preventivas y la conservación del equilibrio ecológico.

7

<https://www.sag.gob.cl/content/resuelve-solicitud-de-pago-de-bonificacion-programa-de-control-comunitario-del-visor-formulada-por-personas-beneficiarias-mas-adelante-detalladas>

8

<https://www.biobiochile.cl/noticias/nacional/region-de-los-lagos/2024/07/02/sag-en-alerta-por-aumento-de-visor-americano-en-el-sur-de-chile-reforzaran-estrategias-de-control.shtml>



SOLICITUD DE RESOLUCIÓN

Los diputados y diputadas firmantes solicitan a su Excelencia el Presidente de la República Gabriel Boric Font, reforzar las medidas existentes para la captura de la especie exótica invasora “Visón Americano” en las diversas regiones del país, debido a los graves impactos ambientales y económicos que esta especie ha generado.





FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. JAIME SÁEZ Q.

